



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**  
Secretaría de Educación

MACROPROC+B1:AE58ESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

D02.02.F04

PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

FECHA:  
31/07/2023

VERSION  
6.0

SUBPROCESO. APOYAR LA GESTION DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, OFICIALES Y NO OFICIALES

PAGINA 1 DE 1

**CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)**

Registro N°

**54003-15-1-218**

Fecha:

25 de septiembre de 2023

**IDENTIFICACIÓN**

Establecimiento Educativo:

**INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS**

Código DANE: 354003002396

Carácter:

Oficial

No Oficial

Zona Educativa: Occidente

Municipio:

Abrego.

Dirección:

Calle 1 y 9 Barrio Los Alpes

Zona:

Urbana:

Rural:

Número de Sedes:

1

Jornada(s):

Fines de semana.

Licencia de Funcionamiento vigente (E.E. Privados)

No 1730

Fecha:

2006

Ultimo Acto Administrativo de Reorganización (E.E: Oficiales)

Fecha:

Último acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento (/E.E. Oficiales)

Fecha:

**Niveles Educativos Ofertados:**

Pre-escolar:

Básica Primaria

Básica Secundaria

Educación Media

Académica

Técnica:

Educación Formal para jóvenes y adultos:

Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI-

III-IV-V-VI 1- VI 2

Último acto administrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos:

No 6614

Fecha:

9 de Noviembre 2022

Programas de Educación Media Técnica ofertados:

No aplica.

SENA:

CEDRUM:

CIES:

I.E.S ¿Cuál?:

No aplica.

Modelos educativos flexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED:

No aplica.

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo:

No 3

Fecha:

5 de febrero 2022

**Se certifica que**, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI; **el E.E. cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED, se realizó en fecha: 25/09/2023.

**Vigencia:** El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.

Responsable del Área de Calidad/SED